



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° 10-B/2021 correspondiente al examen sobre Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el INF. AUD. INT. N° 09-B/2020 del 12 de octubre de 2020, referido a Control Interno Auditoría Financiera de la Empresa Municipal de Aseo Oruro, gestión 2019 por el periodo del 03 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre 2020, ejecutando el cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 del 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado y que entro en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012 y en cumplimiento al programa operativo Anual gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe INF. AUD.INT. N° 09-B/2020 referido a Auditoría Financiera de la Empresa Municipal de Aseo Oruro, gestión 2019.

El objeto del examen esta constituido por la evaluación a la siguiente documentación: Memorándum de Instrucción del Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Aseo Oruro, Documentos obtenidos por las unidades organizacionales de las cuales se obtuvo documentación para verificar la implantación, Formato 1 (Información sobre aceptación de recomendaciones), Formato 2 (Información sobre implantación de recomendaciones) y otra documentación referida al presente seguimiento.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias del control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 1) **2.3** En la Empresa Municipal de Aseo Oruro, en gestión 2019 con fondos en avance compraron útiles y materiales eléctricos y los mismos, no ingresaron al almacén de E.M.A.O.
- 2) **2.5** En documentos de descargo por compra de repuestos, con fondos en avance no adjuntaron informe técnico, también con fondos en avance hicieron compras no contempladas en la solicitud, no adjuntan facturas y no hicieron retenciones de Ley.
- 3) **2.6** La cuenta 112200 Cuentas a Cobrar ENDE de Oruro sobrevalua el Activo Corriente.
- 4) **2.8** En la Empresa Municipal de Aseo Oruro no existe control por oposición entre el responsable de Almacenes, también entre el Responsable de Activos Fijos y el Responsable de Contrataciones y Compras Menores.
- 5) **2.10** En la Notas a los Estados Financieros de Gestión 2019, no revela información completa de las cuentas expuestas en el Balance General.



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 6) 2.11 En la Empresa Municipal de Aseo Oruro utilizan documentos como normativas legales, sin embargo los mismos no fueron aprobados por el Directorio de la Entidad.

Oruro, 10 de Mayo de 2021


Lic. Julio M. Hidalgo Soria
CAUB 3523 RAIG 00154-1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

JMHS/jeas
Cc. Arch.

